

USS



UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

“LA PROHIBICIÓN DE LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS DE SEMILIBERTAD Y LIBERTAD CONDICIONAL EN LOS DELITOS DE HOMICIDIO”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACH. CRUZADO SERRATO GINA MABEL

BACH. INOQUIO CHUMAN MARLON JONATHAN

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. CÉSAR VIRGILIO ACEVEDO VILLAR

ASESOR TEMÁTICO

MG. SONIA BEATRIZ VERA ESTEVES

PIMENTEL – PERU

2014

Resumen

La presente ha sido la investigación como resultado del análisis y sustentación de la prohibición de los beneficios penitenciarios de Semilibertad y liberación condicional en los delitos de homicidio, en razón que su vigencia produce discrepancias teóricas e empirismos normativos. La investigación dadas las variables son cruzadas en las fórmulas de las sub-hipótesis, para la cual se ha requerido análisis documental, técnica de las encuestas y análisis de información y así dar como resultado y sustentación de la tesis planteada que la normatividad que regula los beneficios penitenciarios en el Perú no está cumpliendo con sus objetivos y la resocialización del penado siendo los beneficios penitenciarios incentivos negativos para la población penitenciaria y civil.

Abstract.

This research deals with is study, analysis and support of the ban in Semi prison privileges and conditional release in the crimes of homicide, because its effect produces normative theoretical discrepancies and empiricism. The regulations governing prison benefits in Peru is not meeting its objectives and rehabilitates the offender. Beyond the theoretical discrepancies and regulatory empiricisms also criticizes currently in Peruvian penal system is very weak and complacent with its many benefits penalties being negative incentives granted by the criminal justice system to high severity crimes such as crimes of homicide.